Dulce, caliente y amargo. Los sabores del dinero producido, circulante y disponible en policías de la provincia de Buenos Aires.

Sabrina Calandrón

sabrinacalandron@gmail.com Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IdIHCS UNLP/CONICET). Argentina.

Santiago Galar

santiago_galar@hotmail.com

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IdIHCS UNLP/CONICET).

Argentina.

XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017
3 - 8 Diciembre / Montevideo
Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

El objetivo del trabajo es indagar en torno a formas de producción, acceso y circulación del dinero entre miembros de la fuerza de seguridad más grande de Argentina: la policía de la provincia de Buenos Aires. A partir de este interés realizamos entrevistas en profundidad, abiertas y orientadas biográficamente, con miembros de la fuerza policial, particularmente suboficiales, radicados en diferentes lugares de la provincia. Asimismo, realizamos entrevistas a actores civiles que conforman diversos circuitos de movimiento del dinero, como miembros de cooperativas de consumo, prestamistas y referentes gremiales. Además, consultamos materiales diversos que nos permitieron reconstruir esta compleja trama, tales como legislación, recibos de sueldo, revistas dirigidas a miembros de la fuerza, folletos realizados por comercios y grupos abiertos en la red social Facebook. Como punto de llegada la investigación permitió reconstruir relacionalmente dimensiones que involucran al uso del dinero en este colectivo definido. Más concretamente, por un lado, presentamos prácticas y sentidos vinculados al consumo, el endeudamiento y los gastos e inversiones de los/as agentes policiales mientras que, por otro lado, reconstruimos un conjunto de condiciones laborales, administrativas y culturales que habilitan y promueven determinados usos del dinero.

ABSTRACT

The purpose of the paper is to analyze the ways of producing, accessing and circulating money among members of the largest security force in Argentina: the police of the province of Buenos Aires. Based on this interest we conducted in-depth interviews, open and biographically oriented, with members of the police force, particularly non-commissioned officers, located in different places of the province. In addition, we conducted interviews with civil actors that make up different circuits of money movement, such as members of consumer cooperatives, lenders and trade unions. In addition, we consulted various materials that allowed us to reconstruct these complex relationships, such as legislation, pay stubs, magazines targeted to members of the force, leaflets made by shops and groups on the social network Facebook. As a point of arrival the research allowed to reconstruct in relational terms dimensions that involve the use of money by this defined group. More specifically, on the one hand, we present practices and meanings related to consumption, indebtedness and the expenses and investments of the police agents. On the other hand, we reconstruct a set of labor, administrative and cultural conditions that enable and promote certain uses of money.

Palabras clave: Policía; Dinero; Condiciones de vida.

Keywords: Police; Money; Living Conditions.

Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar los significados del dinero y las transacciones económicas en la vida cotidiana del personal de seguridad pública en una provincia de Argentina atendiendo, especialmente, a la organización de la vida cotidiana de los y las agentes policiales, las condiciones de vida en las que permanecen y a las que aspiran y las trayectorias laborales precedentes y contemporáneas a su integración a la policía. En este sentido, abordamos los emprendimientos comerciales, actividades laborales y negocios alternativos y complementarios al empleo policial mostrando la convivencia de dineros distinguidos por su origen de producción, su orientación y potencialidades.

A partir de este interés realizamos entrevistas en profundidad, abiertas y orientadas biográficamente, con miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA), de los escalafones Comando y General, varones y mujeres, en actividad y retirados, radicados en diferentes ciudades de la provincia. La selección de las entrevistas siguió el criterio de factibilidad, en primer término, de bola de nieve, en segundo término, y de búsqueda de informantes clave, en tercer término. Esto se debe a las dificultades para realizar entrevistas y observación con permiso oficial de la institución. Tal permiso sólo fue obtenido en una comisaría de seguridad del conurbano bonaerense donde realizamos trabajo de campo etnográfico con entrevistas y observación participante durante 6 meses del año 2015. A partir de allí, seguimos los contactos de agentes que se desempeñaban en ese sitio para establecer entrevistas fuera del lugar de trabajo que llevamos a cabo durante el año 2015 y 2016. Para completar datos consultamos materiales diversos que nos permitieron reconstruir esta compleja trama, tales como legislación, recibos de sueldo, revistas dirigidas a miembros de la fuerza, folletos comerciales y grupos de la red social Facebook. Estos recursos integran una cantidad apreciable de fuentes que, si bien no siempre son registradas en el texto, resultaron imprescindibles para la comprensión del abanico de estrategias financieras y laborales que sostienen los miembros de la fuerza, así como los sentidos otorgados por los actores a estas prácticas.

En líneas generales esta investigación aporta a varias discusiones propias de la antropología de la fuerza pública, la antropología económica y la antropología cultural. Por la primera de ellas, permite entender y discutir las interacciones embestidas de una autoridad socialmente legitimada como lo es el Estado y, en consecuencia, la policía. Las maneras en que los sujetos que participan de la lógica policial entienden y manipulan la corrupción, la ilegalidad y los derechos laborales ilumina el conocimiento en esta área. Para la segunda de ellas, el texto presenta datos empíricos y análisis conceptuales sobre el significado del dinero, de los intercambios económicos y de las estrategias comerciales de sujetos que se desempeñan en una institución de importancia en la sociedad moderna y que no está dedicada, de forma exclusiva, a estos asuntos. Así,

contribuye a pensar cuáles son los valores culturales preponderantes en las transacciones económicas. Por último, el artículo ofrece argumentos para conocer las identidades mostrando cómo una serie de cualidades respecto del uso del dinero reúne, aglutina, crea lazos de solidaridad, pertenencia o diferencias entre policías.

2. Estado, policía y seguridad

Las relaciones entre la policía y el Estado son múltiples, complejas y, en algún punto, evidentes. El carácter manifiesto de la relación se revela, en principio, en que la institución policial se erige como una agencia del Estado dedicada al resguardo de un bien crucial: el monopolio legítimo de la violencia. La policía, junto con las fuerzas militares, conserva una potestad esencial que compone la definición mínima del Estado moderno propuesta por autores clásicos de la filosofía política y formulada, en esos términos, por Weber (1992) en el siglo XX.

Desde la perspectiva que analiza al "Estado desde adentro", esta definición se complejiza. La indagación sobre la dinámica y organización del Estado, de acuerdo a Bohoslavsky y Soprano (2010), construye un objeto fragmentado en distintos ámbitos cuyo despliegue demanda saberes expertos, estrategias y modos de gobierno particulares. Analizar al Estado con estas intenciones implica recuperar a los sujetos que en su interacción constituyen la estatalidad, sus trayectorias y tensiones, la conformación de grupos y las lógicas internas establecidas entre ellos.

Miradas desde este enfoque, las relaciones entre los actores que nos interesan no se saldan ni en la definición teórica del Estado ni en la definición organizacional de la policía. Problematizar este vínculo requiere, antes, rastrearlo en la integración de elementos tan diversos como la legitimidad estatal de las prácticas policiales, los modos de la policía de concebirse a sí misma a través de la mirada de sus integrantes, las presiones desplegadas entre la policía y la sociedad civil, el desarrollo de carreras administrativas, las trayectorias personales de los agentes, el sistema de reclutamiento de la fuerza y la definición de esferas de conocimiento exclusivas.

La policía recibe su poder de acción de las leyes y normativas, un poder que en su definición jurídico-legal postula la protección de las personas y para ejercerlo dispone de instrumentos penales, como la detención y el arresto, posibles de ponerse en práctica en situaciones de conflicto. Estas situaciones, por lo demás, se definen en la combinación de dos instancias de interpretación, una previa, definida en un corpus legal, y otra sincrónica a la acción, definida atendiendo a criterios situacionales y personales. La policía, en este plano general, constituye un poderoso órgano estatal a razón de su capacidad de regular la vida en sociedad mediante la interpretación práctica del derecho.

Desde la perspectiva de los agentes, los instrumentos prácticos más certeros para cumplir las funciones delegadas por el Estado se vinculan a la disuasión de la comisión de delitos mediante la práctica de la vigilancia, el patrullaje, la "presencia"[1] y, en menor medida en Argentina, la investigación (Bittner, 1980). Ejercer la "presencia" implica visibilizar el despliegue de policías en las calles, en las comisarías y al alcance de los teléfonos. Las demandas de la ciudadanía sobre las necesidades de la gestión del espacio público llegan, por distintas vías, a la institución.

Junto a esta visión que concibe la praxis policial como expresión de la estatalidad, convive otra mirada que separa el sentido a la práctica de estos actores. Referimos a una compleja definición sostenida en elementos diversos que van desde un supuesto llamado vocacional (el "ser policía" como esencia específica y superior) hasta su comprensión como una ocupación profesional estatal (equivalente a cualquier otra). En términos concretos, los agentes entrevistados argüían considerarse "trabajadores como cualquier otro" que, en base a esto, reclamaban obtener los mismos derechos. Sin embargo, también tenían lugar las referencias a la actividad policíaca en tanto vocación de servicio, de rasgo identitario, en una entidad moral particular. Sin desentenderse de estas concepciones idiosincráticas, a la hora de conversar sobre dinero, ingresos y salarios era preponderante entre los agentes la demanda por la incorporación de la policía a los cánones de un empleo dependiente del Estado. La adscripción identitaria como "trabajadores estatales", la demanda por el reconocimiento como tales, trae consigo la intención de acceder a derechos laborales que en Argentina, como en otras partes del continente, permanecen restringidos para los integrantes de las policías.

Por lo demás, es destacable la complejidad que para los agentes policiales implica la doble filiación en la cual se ven tensionados. Por un lado, la pertenencia a una sociedad que se entiende como democrática, en la cual se consolidó un discurso que apela a la ampliación del acceso a derechos. Por otro lado, la pertenencia a una institución que, en virtud de un ordenamiento jerárquico, dispone desigualdades en el desempeño del trabajo, la responsabilidad y los derechos civiles. La falta de regímenes disciplinarios claros y la imposibilidad de apelación frente a disposiciones institucionales, en el marco de la restricción a participar en organizaciones políticas, son ejemplos de este tipo de imposiciones.

3. Características del salario policial

El salario de un/a oficial de la PPBA con el menor grado jerárquico, en su percepción neta, ronda los 15.000 pesos (946 dólares). Un dato que permite dimensionar este monto es que para 2017 el salario mínimo en

[1] Utilizamos comillas para aquellas palabras y expresiones nativas citadas textualmente. Todas las que se incorporan a este artículo fueron registradas durante el trabajo de campo.

Argentina se calcula en 8.060 pesos (508 dólares). El salario policial al inicio de la carrera representa, entonces, casi dos salarios mínimos. Los/as aspirantes a la PPBA, pertenecientes mayoritariamente a sectores que históricamente acceden a trabajos mal pagos y precarios, vivencian el ingreso a la institución como una vía de ascenso social (Chaves y Bover, 2011). Al respecto, un comisario reflexionaba:

> El 90% de los policías entran porque no tienen otro laburo. El impacto que le genera a un pibe que viene de cobrar la Asignación Universal por Hijo[2], que son 1.000 pesos por mes, y que vive de changas es muy grande. El tipo pasa de vivir con 1.000 pesos a tener que administrar 15.000. Si a eso le sumas que le ofrecen hacer adicionales, pasa de ganar 1.000 a ganar 30.000 ¿Y eso cómo impacta? Se compran un buen celular, saca un auto en minicuotas, que no las termina de pagar nunca. Después bueno, comienza a tener un proceso de consumo donde los 30.000 pesos no le alcanzan (entrevista a Hernán, oficial PPBA, diciembre 2016).

Para Hernán, policía con treinta años de experiencia, el ingreso a la fuerza significa un cambio económico fenomenal. Junto al notable aumento de los ingresos se evidencia, en el fragmento citado, la ausencia de herramientas para la administración hogareña. Esteban, en esta dirección, consideraba su experiencia como ilustrativa de las dificultades de los jóvenes agentes en la gestión del salario. Antes de ingresar a la PPBA, Esteban trabajaba de remissero en su auto personal[3] transportando una clientela fija durante la semana y variable los sábados, cuando hacía traslados en el horario de cierre de los boliches bailables. Su administración se basaba en una técnica de sesgo materialista consistente en gastar sólo aquello que había ganado y, en caso de prever gastos extras, trabajar más horas para reunir el dinero necesario. La entrada a la PPBA significó para este agente la disposición de mayores montos de dinero en efectivo, la seguridad (ficticia) del ingreso de este dinero al comenzar cada mes y la posibilidad de acrecentar tal ingreso mediante la realización de horas extras. Esteban aseguraba no haber sabido la forma de administrar su dinero en términos sostenibles, al punto de contraer deudas de difícil cancelación.

Los agentes de la PPBA, a diferencia de otras fuerzas policiales, pueden realizar horas extras. Las horas de trabajo extra son de dos tipos, las denominadas CORES (Compensación por Recargo de Servicio) y las POLAD (Policía Adicional). El servicio de horas CORES es formalmente voluntario aunque en la práctica puede adquirir carácter obligatorio asentado en la relación de poder que media entre superiores y subalternos. Los tipos de tareas asignadas durante las horas CORES constituyen una continuidad con los servicios de turnos y guardias establecidos por la estación policial.

[2] La asignación universal es un seguro social que el Estado otorga por cada hijo menor de 18 años a personas desocupadas, trabajadores informales o con ingresos menores al salario mínimo.
[3] Un "remís" es un automóvil con conductor que se alquila para llevar pasajeros en trayectos de corta, media y larga distancia.

En relación con el ingreso que significan las horas extra, Esteban afirmaba que "yo hacía además 120 horas al mes. Haciendo esas 120 horas, son 80 pesos la hora. Son 9.600 pesos más. Ayuda muchísimo porque son diez guardias nada más que tenés que hacer, pero no tenés vida". En esta línea, Érika indicaba que "si tenés ganas, hacés las 120 horas y son 9.600 pesos más al mes, otro sueldo". Como en el caso de Esteban, antes de ingresar a la PPBA Érika poseía un empleo informal, trabajaba de mesera en un restaurante donde percibía un ingreso diario y participaba ocasionalmente en eventos en los cuales el pago era más atractivo. El dinero que Érika comenzó a obtener como agente de la PPBA superaba ampliamente al que reunía en sus épocas de mesera: "los primeros sueldos [de policía] estás que no sabés que hacer con la plata, porque venís de otro nivel de vida, entonces te sobra. Parece que no la vas a poder gastar nunca, pero después te acostumbrás, cambiás hábitos y ya te queda justo y en unos meses ya no te alcanza".[4]

Los servicios de policía adicional son apreciados por los agentes, especialmente cuando se cumplen en lugares considerados "tranquilos" como una entidad bancaria o un hospital. La hora POLAD posee un valor diferencial según se trate de la custodia de eventos deportivos u organismos públicos descentralizados (88 pesos la hora), bancos e instituciones de crédito (120 pesos la hora) o actividades de recaudación de valores (145 pesos la hora). Con asumir un porcentaje de las horas POLAD que dispone por mes un agente policial logra incrementar notablemente sus ingresos. En caso de realizar 125 horas POLAD, por ejemplo, incrementa su salario entre 11.000 y 18.000 pesos (entre 692 y 1.130 dólares), de acuerdo a la actividad que efectúe.

El salario de los miembros de la PPBA, antes que una composición uniforme, es la resultante de una combinación de ingresos y actividades económicas. Es producto de la articulación entre la voluntad laboral de policías, las obligaciones impuestas desde sus superiores y las relaciones personales que habilitan (u obturan) la realización de horas extras. En el contexto de trayectorias laborales desacertadas, conflictivas y entrecortadas, el sueldo en la policía se estabiliza, para sus agentes, como el acceso a la seguridad económica, al consumo y al crecimiento personal. Lo que ocurre con el desarrollo de la carrera, sin embargo, no es exactamente lo que imaginaron en su inicio.

4. Gastos y deudas

El ingreso percibido por los y las policías al iniciar sus carreras es de un volumen relevante respecto a sus trabajos anteriores, pero insuficiente para adquirir un inmueble o realizar inversiones a gran escala. El

[4] Los agentes más jóvenes subrayaron que además del salario el ingreso a la policía había sido motorizado por la expectativa de ascenso y profesionalización. En este sentido, según Calandrón (2014), parte considerable de los y las jóvenes que ingresan a la policía poseen como experiencias laborales previas pasos breves por empleos informales en los cuales no cuentan con expectativas de realizar una carrera de ascensos.

destino privilegiado de ese dinero, en este escenario, es la compra de bienes de consumo que vuelven la vida cotidiana más placentera, confortable y prestigiosa. Comúnmente el dinero se destina a productos tecnológicos (celulares, televisores, equipos de sonido), ropa y calzado de moda, motos y automóviles y servicios que posibilitan la sociabilidad (restaurantes, cines, bares). Al estrenar un celular de alta gama, Paula realizó la siguiente ecuación: "trabajo todo el día, trabajo feriados, domingos, con lluvia o con sol, como mínimo quiero tener un buen teléfono para estar bien comunicada con mi familia cuando estoy acá o poder escuchar radio".

La disposición de una masa de dinero potencial, producto del acceso a la financiación con tarjetas de crédito, le otorgó a Esteban posibilidades de consumo. "Un día le dije a mi esposa 'vamos a Walmart a comprar un LCD de 50 pulgadas' y lo pagué con tarjeta, lo pagué 20.000 pesos, en 18 cuotas", relató. La "tarjeta" posibilita la adquisición inmediata de bienes sin necesidad de tener dinero ahorrado acudiendo al pago futuro. Diferente de lo que acerca de las compras muestra Miller (1999), el sacrificio, en este caso, no se coloca en el acto de consumo al realizar un "ahorro" sino que antecede el momento de la compra. Para Esteban, como para Paula, el merecimiento de la adquisición de bienes vinculados al confort se justificaba con las largas y extenuantes jornadas laborales cumplidas. Ambos agentes manifestaban considerarse dignos de poseer tales productos, en tanto habían trabajado con esfuerzo, entrega y constancia para obtenerlos.

Sobre las características y formas de consumo, Leandro, un oficial cercano al retiro por su antigüedad sostenía que:

> El policía entra en una espiral de consumo que vos decís para qué es. Viven consumiendo. Yo tengo compañeros que le deben a la tarjeta 70.000 pesos y que del sueldo cobran 3.000 o 4.000. Eso genera que el policía termine atado a no irse de policía o a generar dinero (entrevista a Carlos, oficial PPBA, diciembre 2016).

Una de las facilidades con las que cuentan los miembros de la PPBA es la opción de compra mediante pago en cuotas que son posteriormente descontadas del salario. Esta posibilidad la otorgan las "mutuales" que, por convenios con el Ministerio de Seguridad, acceden a esta particular forma de contratación. La estabilidad laboral habilita asimismo al acceso a créditos personales que, a causa de la facilidad para su obtención, son publicitados como "a sola firma". Estos créditos, en reiteradas ocasiones, son asumidos para pagar deudas contraídas como derivación del consumo. Al acumularse las deudas el sistema retiene parte considerable de los salarios pagados por la institución. A esto refiere el entrevistado al señalar que "de sueldo cobran 3.000 o 4.000 pesos", al carácter reducido del monto percibido por algunos agentes luego de los descuentos correspondientes al consumo realizado. En otra entrevista, en esta dirección, un oficial indicaba que, producto de una acumulación de deudas, recibía en su bolsillo apenas el veinte por ciento del salario total. El consumo que se

presentaba como "merecido" y "ganado" al momento de adquirir productos se reinterpreta como una deuda a la hora de consumar el pago.

De acuerdo a la perspectiva de los agentes existe además un consumo vinculado al proceso mismo de trabajo. En este sentido, uno de los entrevistados, inmerso en un mar de deudas, destacaba los gastos realizados con miras a poder realizar la tarea laboral:

> Yo cuando iba en mi auto gastaba 400 pesos por día entre nafta y peajes. Son quince guardias al mes, equivalen a 5.500 pesos [346 dólares]. Tenía un cuarto de mi sueldo gastado en combustible. A esto hay que sumarle la comida. Yo trataba de llevarme una vianda para aminorar gastos. Y no sólo yo, sino que todo el mundo para llegar a fin de mes tiene que tratar de hacer CORES. (…) Porque viajar demanda demasiado gasto porque si bien viajas uniformado y no pagas el tren o colectivo, tenés gasto para comer, para tomar algo, desayunar y no es todo como lo pintan que vas a cualquier lado y te regalan la comida. Hay que tener cara igual para agarrar y bajarse. A mí me daba cosa, hoy en día lo tomo de otra manera. Voy y le dejo mi teléfono al almacenero o a la verdulera, le digo que no duden en llamarme, le doy mis horarios, de esa manera yo me gano la confianza de la gente y la gente te sabe agradecer y te agradece regalándote cosas. Por ejemplo, zafás la comida y la bebida. Después el sueldo es muy mal pago (entrevista a Esteban, oficial PPBA, diciembre 2016).

El consumo implicado en asistir al trabajo, antes que una inversión, es considerado gasto. Este sentido se cristaliza en los cálculos realizados por el agente en relación a cómo afectan, en términos de reducción, al monto final del salario. El siguiente paso de la fórmula es colocar este "gasto" como una justificación de la recaudación irregular de recursos entre los vecinos. Los/as policías que entrevistamos reconocen la práctica de solicitar o aceptar bienes de consumo o dinero a cambio de un servicio de seguridad que es público y por el cual reciben un pago. En este nivel de intercambio privado de bienes públicos, los agentes privilegian alimentos y bebidas que comparten con sus colegas, durante el turno de trabajo o fuera de él. Los/as funcionarios/as policiales aceptan estas especies como parte de una relación de complicidad en la que ambas partes reconocen los "bajos salarios" y la abnegada tarea policial, reconocimiento que se plasma en la idea de que "la gente te agradece".

4. Actividades económicas alternativas

Un episodio se repetía mensualmente en la Oficina de Expedientes de una de las comisarías en las que realizamos la investigación. El ritual consistía en la venta de ropa interior y artículos de cama. La subteniente Silvia estaba al frente de este negocio y era en su propia oficina donde ofrecía buena atención, agasajo con mate o café y charlas alusivas a los artículos exhibidos. Esta actividad no le resultaba altamente redituable en

términos económicos, sin embargo poseía para Silvia un significado interesante a los fines de nuestra indagación: "no es mucha plata la que gano con esto, pero me sirve para no hacer CORES". La subteniente mantenía un nivel de ingreso similar al de sus compañeros/as pero evitaba el desgaste propio de las tareas de seguridad. Silvia encontraba que, en contraste con la realización de horas CORES, su actividad le permitía "pasear", ver viejas amigas y combinarse con las tareas hogareñas.

Emerge entre los/as policías la aspiración a generar una actividad económica alternativa a la policía, desarrollada al interior de la policía, que reemplace las horas extras ofrecidas por la institución. Por lo demás, este tipo de acciones parecen retroalimentarse entre sí, componiendo un mercado en el cual, además de encontrarse la oferta y la demanda, se generan compromisos cruzados que vigorizan esta forma de consumo. En otros términos, considerar que los/as policías son grandes consumidores/as vuelve comprensible la difundida estrategia de llevar a las comisarías productos para la venta.

Los/as agentes también desarrollan emprendimientos por fuera de la policía, como el ofrecimiento de servicios personales o pequeñas transacciones comerciales, aunque apoyados en los recursos que obtienen de la institución. Un recién ingresado a la PPBA, retomando un supuesto saber en circulación por la comisaría, sostenía que una ecuación económicamente productiva consistía en generar un emprendimiento independiente de la policía en base a un ahorro de sueldo. Una vez montado el emprendimiento, cuando comenzara a generar ganancias, el emprendedor dejaría de depender del sueldo policial, que podría destinar al ahorro. La expectativa se depositaba en la posibilidad de desligarse de la obligación de aceptar tareas, horas o responsabilidades policiales que no fueran del agrado personal. Una vez más, la idea rectora es contar con independencia respecto de la policía aunque esto, ciertamente, no siempre puede ser llevado a la práctica exitosamente.

Los/as policías también se embarcan en apuestas económicas más ambiciosas que condensan los deseos de "escalar" rápidamente para así enriquecerse. Pero montar un negocio bajo la expectativa de multiplicar los ingresos al punto de trascender la dependencia salarial requiere asumir riesgos financieros. Esteban vendió su auto a un precio menor al valor de mercado para desarrollar un negocio de venta de zapatos. Necesitaba ese dinero para comenzar con un círculo que, esperaba, lo libere de las deudas en las que había caído. El auto, al mismo tiempo, había sido adquirido tiempo antes gracias a un crédito personal adjudicado en su carácter de empleado policial. El emprendimiento, aquel que lo llevaría hacia la independencia salarial, se volvió un intento fallido por el cual acumuló aún más deudas. "Me administré mal", reconoció Esteban: "llegó un momento en que me di cuenta que tenía 35.000 pesos en deudas y un montón de zapatos que no se movían". Durante el trabajo de campo, en este sentido, encontramos agentes que bajo la expectativa de enriquecerse invirtieron en actividades tan diversas como la compra de caballos de carrera, de camiones y de supermercados.

Finalmente se encuentran los negocios ilegales, los ingresos económicos provenientes de manejos

ilegales de fondos nominados con la palabra "corrupción". Una forma extendida de ganar dinero en escalas que multiplican el salario regular es mediante el sistema "70/30". Consiste en acreditar el total de horas extras posibles por cada efectivo solo cumpliéndolas en un porcentaje insignificante. La ganancia recibida se reparte de manera tal que un treinta por ciento corresponde al agente que figura en la planilla de horas extras y el setenta por ciento restante al jefe inmediato. Esta forma de recaudación de dinero es entendida como ilegal pero, a razón de sus resultados económicos y generalización en la práctica, como inevitable. Un suboficial lo ejemplificaba del siguiente modo:

> Hay que cubrir un ministerio y se necesitan diez efectivos. Como es servicio POLAD, pasa cada uno 240 horas. Pero en lugar de los diez ponés a dos efectivos. Te les estas quedando con 150 horas mínimo a cada uno. Se paga 80 pesos la hora, es un montón de plata. Estas sacando más de 15 lucas [15.000] por mes cada dos efectivos. Además tenés a los otros ocho. Pasa que necesitas más legajos. Y ahí está el arreglo. En vez de quedarte los 8.000 pesos que le corresponden a cada uno por hacer las horas que anotás, le vas a dar a cada uno 3.000. Entonces te vas a quedar con 5.000 de cada uno. Son 40.000 pesos al mes, ¿me entendés? (entrevista a Hernán, oficial PPBA, diciembre 2016).

Para buena parte de los y las policías esta manipulación ilegal de fondos públicos está en diálogo con el círculo de consumos exuberantes sobre los que ellos mismos aseguran perder el control. Estar "ahorcado" por deudas acumuladas y necesidades de consumo justifica apelar a una práctica que es ilegal, aunque menos condenable que otros delitos.

5. Conclusiones

En el desarrollo del trabajo analizamos significados del dinero y de las transacciones económicas en la vida cotidiana del personal de la PPBA, en Argentina. Apelamos para esto a la metáfora de los sabores del dinero, a lo dulce, lo caliente y amargo como formas de identificar los sentidos y las prácticas de los agentes en relación con el dinero producido, circulante y disponible. En esta línea, el texto describe formas de organización de la vida cotidiana de los y las agentes policiales fundamentalmente a sus consumos y gastos, condiciones salariales y laborales, trayectorias laborales, aspiraciones profesionales y económicas. De este escenario, destacamos el análisis de los trabajos alternativos y los sentidos elaborados en torno a él: la complementación del salario con horas extras en la policía, emprendimientos económicos y actividades comerciales para fortalecer el nivel de ingreso, e inversiones a gran escala y administración ilícita de fondos o autoridad pública para enriquecerse.

Dentro de los significados del dinero a la hora de producirse y a la hora de gastarse, el texto introduce

una idea destacable: el lugar del sacrificio. En diálogo con una de las cualidades que recurrentemente se destacan de la actividad policial, el carácter sacrificial se fortalece en las palabras de los agentes policiales al explicar sus formas de gasto y adquisición de bienes. En virtud del sacrificio realizado cotidianamente al cumplir con una tarea desfavorable, que pone en riesgo sus vidas, en condiciones materiales ingratas, con horarios extenuantes y menospreciada por la ciudadanía consideran *merecerse* el consumo que, efectivamente, llevan a cabo. Sumado a esto, las teorías nativas señalan dos causas del consumo desmedido, la primera vinculada al sacrificio que acabamos de referir, la segunda se relaciona simultáneamente con formas de distinción (obtener prestigio en el barrio, en la familia, en el trabajo) y formas de identificación (igualarse a sus colegas policías).

De la investigación se deriva el cruce entre el consumo y las trayectorias laborales con la temporalidad. En el imaginario policial, el pasado está signado por situaciones laborales informales, mal pagas o sin opciones de ascenso ni crecimiento. El presente está marcado por dos tensiones: por un lado, la estabilidad en el empleo y la inestabilidad de salario, por el otro, el acceso a créditos y la superproducción de deudas. El futuro, finalmente, guiado por la expectativa de enriquecerse. Los y las agentes policiales, particularmente los/as más jóvenes, idealizan un tiempo venidero que los encontrará con los bolsillos colmados de billetes. Podría tratarse, claro, de una fuerza reguladora extensiva a todos los individuos inmersos en la moderna sociedad capitalista. A nuestros fines, resulta importante señalar que los/as policías, al tiempo que mantienen empleos que consideran desgastantes, mal pagos y propensos a la adquisición de deudas, expresan deseos y esperanzas por un enriquecimiento repentino a modo de salvación financiera.

Para terminar, este escrito significa un aporte al conocimiento sobre el funcionamiento de la policía y, con ella, del Estado –parafraseando a Bohoslavsky y Soprano– "desde adentro". El enfoque etnográfico es una vía privilegiada para, recuperando la perspectiva nativa, reconstruir y conocer las ideas, justificaciones, expectativas y conflictos de los agentes que le dan vida al Estado en las prácticas más cotidianas. Aquí mostramos los conflictos derivados de la imposibilidad de sindicalización, las disputas por la conformación del salario, las implicancias de la administración del dinero en la voracidad o necesidad de trabajar una mayor cantidad de horas y las subestimaciones por el dinero público que si es objeto de robos, malversación o adjudicación ilegal no desemboca en un conflicto abierto como lo sería con el dinero privado.

6. Referencias bibliográficas

Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e*

instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.

Calandrón, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

Chaves, Mariana y Tomás Bover (2011). "Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina". *Última Década*, 34: 121-138.

Miller, Daniel (1999). *Ir de compras: una teoría*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Bittner, Egon (1980). *The Functions of the Police in Modern Society: a Review of Background Factors, Current Practices, and Possible Role Models*. Cambridge: Oelgeschlager, Gunn and Hain.

Weber, Max (1992). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.